SECRETARÍA
DE FINANZAS

Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Tercer Trimestre 2026

170 Secretaría de Estado en el
Despacho de Turismo
(SETUR)

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA TERCER TRIMESTRE 2026

170: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO (SETUR)

I. ANTECEDENTES

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII "Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria" del Decreto Legislativo No.83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo No. 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 209 Capítulo VI "Monitoreo, Seguimiento y Evaluación" del Decreto Legislativo No. 62-2026 publicado en el diario oficial La Gaceta el 23 de abril de 2026, correspondiente al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Reformulado, Ejercicio Fiscal 2026, Aprobadas por el Congreso Nacional.

a. Autoridad Legislativa

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-014-2018 publicado el 10 de abril de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta, fue creada la Secretaría de Turismo (SETUR), la cual representa al Poder Ejecutivo en materia de su competencia y tiene a su cargo la formulación, dirección, ejecución, promoción, estimulación y evaluación de las políticas y actividades relativas al Turismo, como actividad económica que impulse el desarrollo del País, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

b. Misión

Somos la entidad gubernamental que diseña y evalúa las políticas públicas que establecen las bases de la regulación de las actividades relativas al Turismo impulsando estrategias para fortalecer y promover el sector turismo del país, para el desarrollo económico sostenible, social y cultural en beneficio de la población.

c. Visión

Ser reconocido como el ente Normativo y Estratégico de la política pública de turismo en el país, que, mediante un trabajo articulado entre el sector público, privado y comunidades, fomenta un entorno favorable para impulsar el crecimiento económico y el progreso social en Honduras.

d. Funciones

1. Define a nivel del Consejo de Ministros, los mecanismos y estrategias interinstitucionales, que el sector turismo demanda de un rubro multidisciplinario y de vital importancia para el desarrollo del país.
2. Facilita procesos de inversión privada por medio de la creación de sociedades mixtas mediante la acción ejecutoria del Instituto Hondureño de Turismo; y por medio de la aplicación de cualquier ley encaminada a fortalecer la inversión turística nacional e internacional;
3. Desarrolla acciones para fomentar e incrementar el turismo nacional e internacional a través de instrumentos de coordinación con autoridades locales y sector privado;
4. Dirige las actividades de investigación y análisis de indicadores del sector, que se generen en el Sistema Nacional de Estadística de Turismo;
5. Representa al país en todos los eventos relacionados al sector turístico, así como en los diferentes organismos regionales e internacionales de los cuales el país es miembro; y
6. Autoriza los planes, programas y proyectos del sector turístico, conforme a los objetivos, metas, resultados y políticas que determine el Poder Ejecutivo de conformidad al Plan Estratégico de Gobierno, Plan de Nación y Visión de País.

II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) correspondiente al tercer trimestre de 2026. La SETUR cuenta con un presupuesto aprobado de L342,001,990.00 representando el 0.1% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2026 que asciende a L444,335,810,947.00.

La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

a. Fuente de Presupuesto Vigente

El presupuesto vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) asciende a L342,001,990.00 financiados en su totalidad con Fondos Nacionales (Fuente 11 – Tesoro Nacional).

b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, la mayor proporción del presupuesto vigente se concentra en el Grupo del Gasto 50000 - Transferencias y Donaciones, con una participación del 97.5% del total. Esta situación obedece principalmente a que dicho grupo incluye las asignaciones presupuestarias destinadas a la transferencia corriente que la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) realiza al Instituto Hondureño de Turismo (IHT), correspondientes al 4% de la Tasa Turística y al financiamiento de los gastos de funcionamiento de la institución.

Asimismo, dentro de este grupo se contemplan las transferencias destinadas al cumplimiento de compromisos internacionales, entre las que destaca el pago de la cuota ordinaria a la Organisation Internationale du Tourisme Social - Section Amériques (OITS). Por otra parte, los demás grupos de gasto presentan una participación porcentual mínima dentro de la estructura presupuestaria institucional, reflejando que la función principal de la entidad consiste en la administración y transferencia de recursos para el desarrollo, promoción y fortalecimiento del sector turístico nacional.

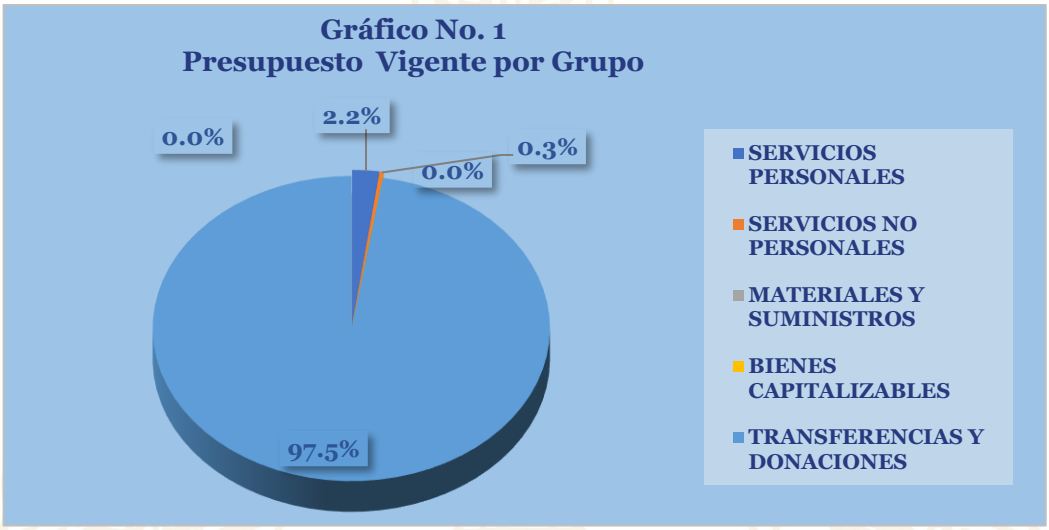

c. Gasto por Grupo Ejecutado 2024-2025-Vigente 2026.

La gráfica siguiente presenta el comportamiento de la ejecución institucional durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025, comparado con el presupuesto vigente de 2026. Como puede observarse, el Grupo del Gasto 50000 - Transferencias y Donaciones concentra la mayor proporción de los recursos en los tres períodos analizados.

Esta situación se debe a que dicho grupo incorpora las asignaciones destinadas a la Transferencia Corriente que la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) realiza al Instituto Hondureño de Turismo (IHT), recursos orientados principalmente al cumplimiento de la misión institucional de promover, fomentar y fortalecer el desarrollo turístico del país. Asimismo, la tendencia observada entre los ejercicios 2024, 2025 y el presupuesto vigente de 2026 refleja la prioridad otorgada al financiamiento de las actividades sustantivas del sector turismo mediante la transferencia de recursos al IHT, garantizando la continuidad de los programas, proyectos y acciones encaminadas a impulsar la competitividad y el crecimiento de la actividad turística nacional.

Por otra parte, los grupos de Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables mantienen participaciones relativamente reducidas dentro de la estructura presupuestaria, lo que evidencia que la naturaleza operativa de la institución está orientada principalmente a la administración y transferencia de recursos para el desarrollo del sector turístico, más que a la ejecución directa de actividades de funcionamiento e inversión.

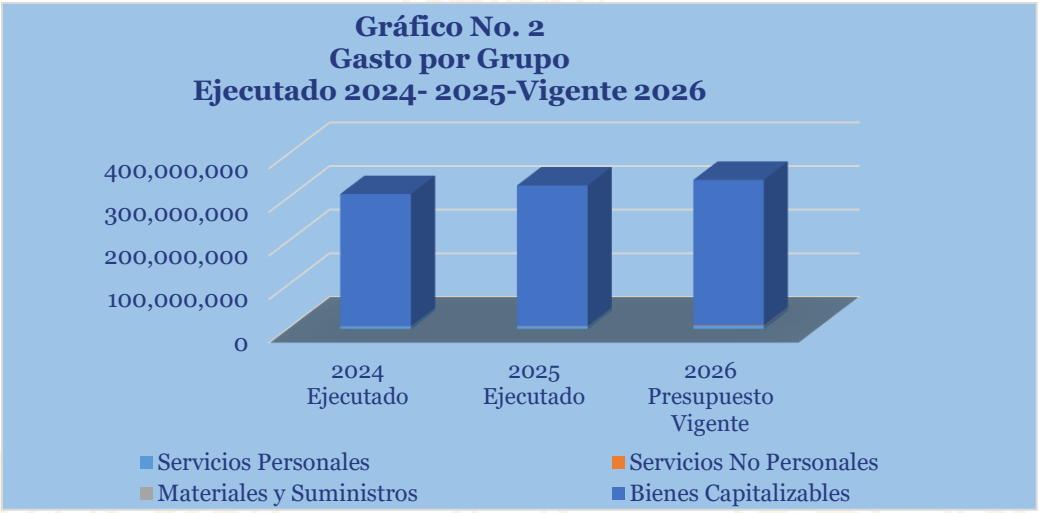

d. Presupuesto Vigente por Programa

La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) cuenta con dos programas: Programa 11 "Promoción de la Política Turística" y el Programa 99 "Transferencias".

Como se observa en el gráfico siguiente, el Programa 99 "Transferencias" constituye el componente más significativo dentro de la estructura presupuestaria institucional, al concentrar el 97% del presupuesto vigente, mientras que el Programa 11 "Promoción de la Política Turística" representa únicamente el 3% restante. Esta distribución refleja la naturaleza de la institución como ente rector del sector turismo, cuya función principal consiste en canalizar recursos financieros para el fortalecimiento y desarrollo de la actividad turística nacional.



e. Gasto por Programa Ejecutado 2024-2025-Vigente 2026

El gráfico siguiente presenta el comportamiento de la ejecución presupuestaria de los programas institucionales durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025, comparado con el presupuesto vigente de 2026. Como puede observarse, el Programa 99 "Transferencias" concentra la mayor asignación presupuestaria en los tres períodos analizados, manteniendo una participación significativamente superior en relación con el Programa 11 "Promoción de la Política Turística".

Esta composición responde a que el Programa 99 incorpora las asignaciones destinadas a la Transferencia Corriente al Instituto Hondureño de Turismo (IHT), recursos orientados al financiamiento de las actividades sustantivas de promoción, fomento y desarrollo del turismo nacional. Asimismo, se observa una tendencia de crecimiento en las asignaciones de este programa entre 2024 y 2026, lo que evidencia la prioridad otorgada al fortalecimiento de las acciones y proyectos ejecutados por el IHT para impulsar la competitividad y el desarrollo sostenible del sector turístico.

Por su parte, el Programa 11 "Promoción de la Política Turística" presenta una participación presupuestaria considerablemente menor, debido a que sus recursos están destinados principalmente a las actividades de rectoría, coordinación, planificación y formulación de políticas públicas en materia de turismo. En consecuencia, la estructura presupuestaria de la SETUR refleja una orientación predominante hacia la transferencia de recursos para la implementación de programas y proyectos turísticos, más que hacia la ejecución directa de actividades operativas.

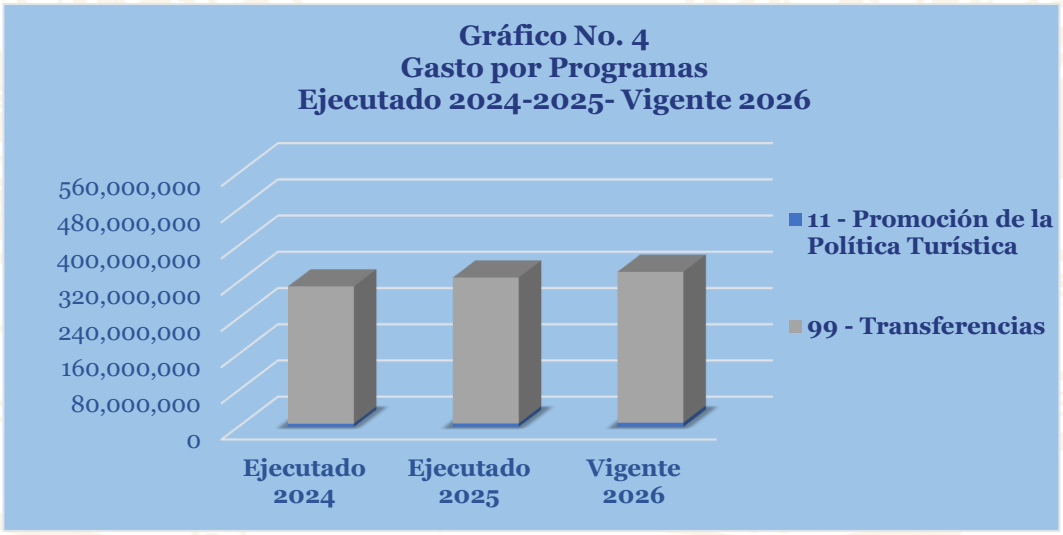

III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. Asuntos Relevantes

La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) durante el tercer trimestre de 2026, atendieron las siguientes actividades:

- **Representar institucionalmente al Gobierno de la República de Honduras en un espacio técnico y estratégico de alto nivel regional en Colombia:** La participación de Honduras, permitió dar seguimiento a temas vinculados con la articulación regional, la cooperación internacional, la identificación de alianzas estratégicas y el fortalecimiento de marcos habilitadores que puedan contribuir al desarrollo de políticas públicas innovadoras, con impacto transversal en sectores prioritarios para el país, incluyendo turismo, inversión, competitividad, conectividad territorial y modernización institucional.participación

- **Lanzamiento del Plan Nacional de Inteligencia Artificial y Comercio Electrónico:** Fortaleciendo la competitividad y ampliación de las oportunidades de negocio para el sector empresarial, iniciativa orientada a impulsar la transformación digital de miles de emprendimientos hondureños.

- **Rueda de Negocios IBTM Américas 2026:** La reunión tuvo como objetivo fortalecer su posicionamiento como destino competitivo para el turismo MICE y de negocios, promoviendo su infraestructura, conectividad, servicios y experiencias ante compradores profesionales de la industria internacional de reuniones.

- **Taller presencial de la creación de ruta turística maya:** Con el objetivo de fortalecer la integración turística de los cinco países que conforman la Organización Mundo Maya mediante el diseño de una ruta turística maya, promoviendo la articulación entre los sectores público privado y consolidando una oferta turística regional con proyección internacional.

- **Reunión de la Comisión Regional de la Organización Mundo Maya:** Con el objetivo principal de consolidar la integración turística de la región del Mundo Maya mediante el fortalecimiento de la cooperación entre los países miembros, la articulación de iniciativas conjuntas y el desarrollo de estrategias que impulsen la promoción, conectividad y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y arqueológico de la región.

b. Análisis de los Objetivos

Posicionar a Honduras como un destino capaz de provocar demanda turística, mediante la innovación, promoción y puesta en valor los atractivos turísticos.

c. Análisis de los Ingresos

Los ingresos generados por el Instituto Hondureño de Turismo se obtienen por la aplicación del 4% por tasa de Servicios Turísticos.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal vigente, a la Institución le corresponde el 100% de los ingresos generados a través de la fuente de financiamiento 11-Recursos Propios.

Cuadro No.1
Ingresos por Tipo de Rubro
(Cifras en Lempiras)

Nombre	Aprobado	Vigente	Recaudación III Trimestre	Recaudación Acumulada	% Trimestre	% Trimestre Acumulada
Sobre Servicios Turisticos	263,432,855	263,432,855	65,633,429	190,835,225	24.9	72.4
TOTAL	**263,432,855**	**263,432,855**	**65,633,429**	**190,835,225**	**24.9**	72.4

Observaciones sobre recaudación trimestral

Durante el tercer trimestre del año 2026, la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) reporta una recaudación de **L65,333,428**, lo que representa el **24.9%** de la totalidad de los ingresos percibidos proviene del rubro *"***Sobre Servicios Turísticos***"*, el cual constituye la única fuente de generación de recursos propios de la institución, derivada de la aplicación de la tasa del 4% sobre los servicios turísticos.

El nivel de ejecución refleja un avance moderado en la captación de ingresos durante el período analizado, en relación con el presupuesto asignado.

Cabe señalar que, durante el trimestre, no se realizaron modificaciones presupuestarias; en consecuencia, el presupuesto vigente se mantiene igual al aprobado.

Observaciones sobre recaudación acumulada trimestral

Al cierre del período comprendido entre enero a septiembre de 2026, la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR) registró una recaudación acumulada de L190,835,225, equivalente al 74.2% de la totalidad de los recursos recaudados corresponde al rubro "Sobre Servicios Turísticos", única fuente de ingresos propios de la institución, lo que evidencia el comportamiento de la recaudación el ejercicio fiscal 2026.

d. Análisis de los Gastos

1. Gastos por Grupo

La clasificación por Objeto del Gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior, permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

Cuadro No. 2
Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim	% Acum.
Servicios Personales	7,481,225	7,481,225	1,574,016	4,315,734	3,165,491	21.0	57.7
Servicios No Personales	1,071,987	1,150,887	24,150	24,150	1,126,737	2.1	2.1
Materiales y Suministros	78,900	-	-	-	-	-	-
Transferencias y Donaciones	333,369,878	333,369,878	79,798,128	216,990,108	116,379,770	23.9	65.1
Total	**342,001,990**	**342,001,990**	**81,396,294**	**221,329,992**	**120,671,998**	**23.8**	**64.7**

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

La SETUR cuenta con un presupuesto vigente de L342,001,990.00, de los cuales ha ejecutado al tercer trimestre L81,396,294.00, equivalente al 23.8% del total. La ejecución se concentra en los grupos de gasto de Servicios Personales, Servicios No Personales y Transferencias y Donaciones. En el Grupo de Gasto Servicios Personales, se registra una ejecución del 21.0%, para el pago de sueldos y salarios. El Grupo del Gasto Servicios No Personales presenta una ejecución del 2.1%, destinada al pago de servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, así como de gastos por ceremonial y protocolo. Asimismo, el grupo de Transferencias y Donaciones refleja una ejecución del 23.9%, derivada de la transferencia corriente efectuada al Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La SETUR cuenta con un presupuesto vigente de L342,001,990.00, de los cuales cuenta con una ejecución acumulada de L221,329,992.00, equivalente al 64.7% del total. La ejecución se concentra en los grupos de gasto de Servicios Personales, Servicios No Personales y Transferencias y Donaciones.

En el Grupo de Gasto Servicios Personales, se registra una ejecución del 57.7%, correspondiente al pago de sueldos y salarios de los siete puestos contemplados en el Anexo Desglosado de la SETUR. Por su parte, el Grupo del Gasto Servicios No Personales presenta una ejecución del 2.1%, destinada al pago de servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, así como de gastos por ceremonial y protocolo. Asimismo, el grupo de Transferencias y Donaciones refleja una ejecución del 65.1%, derivada de la transferencia corriente efectuada al Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

Respuesta de la Institución

No requiere respuesta de la institución.

2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general tanto del desempeño financiero como el físico del programa para el presente trimestre, así como también a la fecha. La información financiera de dicho programa ha sido consolidada. Para información detallada ver Anexo 2.

a. Programas Administrativos

Programa 99: Transferencias

En el Programa 99 – Transferencias se consignan los recursos que se transfieren por Ley al Instituto Hondureño de Turismo (IHT) para la operatividad de este.

Cuadro No. 3
Ejecución de Egresos por Programas Administrativos
(Cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim	% Acum.
333,271,035	333,271,035	79,798,128	216,990,108	116,280,927	23.9	65.1

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El Programa 99: Transferencias evidencia que la Secretaría de Turismo concentra recursos orientados principalmente a la canalización de fondos hacia el Instituto Hondureño de Turismo (IHT), lo que refleja su función predominante como entidad transferidora de recursos más que como ejecutora directa del gasto. El presupuesto vigente asciende a L333,271,035.00, del cual se ha ejecutado en el III Trimestre L79,798,128.00 equivalente al 23.9%.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La SETUR cuenta con una ejecución acumulada de L216,990,108.00 representando un 65.1% del presupuesto vigente, manteniéndose así, un saldo disponible de L116,280,927.00.

Respuesta de la Institución

No requiere respuesta de la institución.

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

En el tercer trimestre no se realizaron modificaciones presupuestarias relevantes.

b. Programas Operativos

Programa 11 – Promoción de la Política Turística

Este programa está orientado a fortalecer y difundir los lineamientos estratégicos del sector turismo en Honduras, evidenciando un enfoque institucional dirigido a posicionar la actividad turística para el desarrollo.

Cuadro No. 4
Ejecución de Egresos por Programa
(Cifras en Lempiras)

Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim	% Acum.
8,730,955	8,730,955	1,598,166	4,339,884	4,391,071	18.3	49.7

Observaciones sobre Ejecución Trimestral

El Programa 11: Promoción de la Política Turística cuenta con un presupuesto vigente de L8,730,955.00, del cual se ha ejecutado al tercer trimestre L1,598,166.00 equivalente al 18.3%.

Observaciones sobre Ejecución Acumulada

La SETUR cuenta con una ejecución acumulada de L4,339,884.00 representando un 49.7% del presupuesto vigente, manteniéndose así, un saldo disponible de L4,391,071.00

Respuesta de la Institución

La institución cuenta con una producción anual, por lo cual no realizó carga de información física correspondiente al tercer trimestre de 2026, ni se le refleja a nivel de sistema la información física de manera anual.

Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

En el tercer trimestre no se realizaron modificaciones presupuestarias relevantes.

IV. RECOMENDACIONES

- La institución debe aplicar la normativa vigente para la ejecución del presupuesto contenida en la Ley Orgánica del Presupuesto, Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y de las Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento.

- Dar cumplimiento en tiempo y forma con lo establecido en el Artículo 209 de las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigentes a fin de que remitan a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas dentro de los primeros 15 días hábiles del mes siguiente de finalizado el trimestre, un informe en formato digital con la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual del Presupuesto.

- La institución deberá adoptar las medidas necesarias para incrementar el ritmo de ejecución presupuestaria durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal, especialmente en aquellos grupos de gasto que presentan niveles de ejecución inferiores al promedio institucional, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas físicas y financieras programadas para el año 2026.

V. ANEXOS

1. Clasificación del Objeto Específico del Gasto Total Fondos.

1.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Objeto Tesoro Nacional.

2. Gasto por Programa y Grupo.

ANEXO N° 1
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 170: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO (SETUR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
TERCER TRIMESTRE DE 2026
FONDOS TOTALES
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**7,481,225**	**7,481,225**	**1,574,016**	**4,315,734**	**5,907,209**	**21.0**	**3,165,491**	**57.7**
11100	Sueldos Básicos	5,151,600	5,151,600	1,223,217	3,104,183	3,928,383	23.7	2,047,417	60.3
11510	Decimotercer Mes	429,300	429,300		21,203	429,300	-	408,098	4.9
11520	Decimocuarto Mes	429,300	429,300	9,185	322,265	420,115	2.1	107,035	75.1
11600	Complementos	67,050	67,050		22,340	67,050	-	44,710	33.3
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	746,982	746,982	177,366	450,117	569,616	23.7	296,865	60.3
11750	Contribuciones para Seguro Social	56,993	56,993	14,248	35,960	42,745	25.0	21,033	63.1
14300	Gastos de Representacion en el Pais	600,000	600,000	150,000	359,667	450,000	25.0	240,333	59.9
2000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**1,071,987**	**1,150,887**	**24,150**	**24,150**	**1,126,737**	**2.1**	**1,126,737**	**2.1**
24300	Servicios Jurídicos	600,000	-		-	-	-	-	-
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-	6,210	6,210	6,210	-	100.0	-	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	-	80,000	-	-	80,000	-	80,000	-
25600	Publicidad y Propaganda	-	1,046,737	-	-	1,046,737	-	1,046,737	-
26210	Viáticos Nacionales	71,987	-		-	-	-	-	-
29100	Ceremonial y Protocolo	400,000	17,940	17,940	17,940	-	100.0	-	100.0
40000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**78,900**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	58,900	-	-	-	-	-	-	-
35610	Gasolina	10,000	-	-	-	-	-	-	-
35620	Diesel	10,000	-	-	-	-	-	-	-
50000	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES**	**333,369,878**	**333,369,878**	**79,798,128**	**216,990,108**	**253,571,750**	**23.9**	**116,379,770**	**65.1**
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	333,271,035	333,271,035	79,798,128	216,990,108	253,472,907	23.9	116,280,927	65.1
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	98,843	98,843	-	-	98,843	-	98,843	-
Total		**342,001,990**	**342,001,990**	**81,396,294**	**221,329,992**	**260,605,696**	**23.8**	**120,671,998**	**64.7**

ANEXO N° 2
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 170: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO (SETUR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO
TERCER TRIMESTRE DE 2026
TESORO NACIONAL
(Cifras en Lempiras)

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**7,481,225**	**7,481,225**	**1,574,016**	**4,315,734**	**5,907,209**	**21.0**	**3,165,491**	**57.7**
11100	Sueldos Básicos	5,151,600	5,151,600	1,223,217	3,104,183	3,928,383	23.7	2,047,417	60.3
11510	Decimotercer Mes	429,300	429,300		21,203	429,300	-	408,098	4.9
11520	Decimocuarto Mes	429,300	429,300	9,185	322,265	420,115	2.1	107,035	75.1
11600	Complementos	67,050	67,050		22,340	67,050	-	44,710	33.3
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	746,982	746,982	177,366	450,117	569,616	23.7	296,865	60.3
11750	Contribuciones para Seguro Social	56,993	56,993	14,248	35,960	42,745	25.0	21,033	63.1
14300	Gastos de Representacion en el Pais	600,000	600,000	150,000	359,667	450,000	25.0	240,333	59.9
2000	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**1,071,987**	**1,150,887**	**24,150**	**24,150**	**1,126,737**	**2.1**	**1,126,737**	**2.1**
24300	Servicios Jurídicos	600,000	-		-	-	-	-	-
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-	6,210	6,210	6,210	-	100.0	-	100.0
25400	Primas y Gastos de Seguro	-	80,000	-	-	80,000	-	80,000	-
25600	Publicidad y Propaganda	-	1,046,737	-	-	1,046,737	-	1,046,737	-
26210	Viáticos Nacionales	71,987	-		-	-	-	-	-
29100	Ceremonial y Protocolo	400,000	17,940	17,940	17,940	-	100.0	-	100.0
40000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**78,900**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	58,900	-	-	-	-	-	-	-
35610	Gasolina	10,000	-	-	-	-	-	-	-
35620	Diesel	10,000	-	-	-	-	-	-	-
50000	**TRANSFERENCIAS Y DONACIONES**	**333,369,878**	**333,369,878**	**79,798,128**	**216,990,108**	**253,571,750**	**23.9**	**116,379,770**	**65.1**
52120	Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas	333,271,035	333,271,035	79,798,128	216,990,108	253,472,907	23.9	116,280,927	65.1
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	98,843	98,843	-	-	98,843	-	98,843	-
Total		**342,001,990**	**342,001,990**	**81,396,294**	**221,329,992**	**260,605,696**	**23.8**	**120,671,998**	**64.7**

ANEXO Nº 3
SECRETARÍA DE FINANZAS
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL
INSTITUCIÓN 170: SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO (SETUR)
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO
TERCER TRIMESTRE DE 2026
TOTAL FONDOS
(Cifras en Lempiras)

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado III Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
11		**PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA TURÍSTA**	**8,730,955**	**8,730,955**	**1,598,166**	**4,339,884**	**7,132,789**	**18.3**	**7,132,789**	**49.7**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	7,481,225	7,481,225	1,574,016	4,315,734	2,741,718	21.0	5,907,209	**57.7**
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1,071,987	1,150,887	24,150	24,150	-	2.1	1,126,737	**2.1**
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,900	-	-	-	-	-	-	**-**
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	98,843	98,843	-	-	-	-	98,843	**-**
99		**TRANSFERENCIAS**	**333,271,035**	**333,271,035**	**79,798,128**	**216,990,108**	**137,191,980**	**23.9**	**253,472,907**	**65.1**
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	333,271,035	333,271,035	79,798,128	216,990,108	137,191,980	23.9	253,472,907	**65.1**
TOTAL			**342,001,990**	**342,001,990**	**81,396,294**	**221,329,992**	**144,324,769**	**23.8**	**260,605,696**	**64.7**